



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Luis Arturo Lizarazo Mora
ACCIONADOS	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00319 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Concede Impugnación

En la acción de tutela instaurada por el señor LUIS ARTURO LIZARAZO MORA, Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG.